

los propietarios afectados, pudiendo quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, en Logroño c/ Belchite nº 2, 1º, o ante los Ayuntamientos de Cañas y Canillas de río Tuerto donde también se expone este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles contados a partir de esta publicación en el B.O.R., plazo durante el cual estara de manifiesto el expediente en horas hábiles en las oficinas de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

Logroño, 16 de junio de 1992.— El Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza, José Luis Marin Comas.

Solicitud de ampliación de coto privado de caza

V.B.453

Por el Ayuntamiento de Almarza de cameros se ha presentado solicitud ante la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza para la ampliación del Coto Privado de Caza LO-10.095 situado en el término municipal Almarza de Cameros, quedando en conjunto con una superficie de 1.223 Has. abarcando todo el término municipal de Almarza de Cameros excepto las fincas de Ribabellosa y Cocera.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los propietarios afectados, pudiendo quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, en Logroño c/ Belchite nº 2, 1º, o ante el Ayuntamiento de Bergasa donde también se expone este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles contados a partir de esta publicación en el B.O.R., plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en horas hábiles en las oficinas de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

Logroño, 6 de abril de 1992.— El Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza, José Luis Marin Comas.

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Solicitud de licencia para apertura de un taller de reparación de bicicletas

V.B.454

Solicitado por D. José Antonio Solana López licencia municipal para el restablecimiento, apertura y funcionamiento de la actividad de reparación de bicicletas y motocicletas sita en la c/ Pablo Neruda nº 15 se abre un periodo de información pública, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia puedan formular, por escrito durante el plazo de 10 días hábiles, las observaciones pertinentes.

Arnedo, a 15 de junio de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

Solicitud de licencia para apertura de un taller textil

V.B.455

Por D. Eugenio Alcaráz Bergeris, en representación de "Manufacturas Textiles La Rioja" se ha solicitado Licencia de Apertura para la instalación de un taller textil de acolchado con emplazamiento en Polígono "Las Cruces".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de 10 días hábiles.

Navarrete, a 10 de junio de 1992.— El Alcalde.

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO
Comisaría de Aguas**

Solicitud de autorización para plantar árboles junto al río Cidacos en Quel (646)

V.B.456

Ayuntamiento de Quel ha solicitado autorización para realizar una plantación de árboles en terrenos de dominio público cuyos datos y

circunstancias se indican a continuación:

Paraje: Bagal
Municipio: Quel (La Rioja)
Río: Cidacos.
Superficie de la plantación: 4.2000 Has.
Carácter de la plantación: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72.1 del vigente Reglamento de Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibilidades con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de 20 días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pasco de Sagasta, 26-28 Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto, y en sus oficinas destacadas en Logroño c/ Miguel Villanueva, 9.

Zaragoza, 3 de junio de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga.

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (647)

V.B.457

D. Javier Medrano Marañón (N.I.F.: 16.491.619) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en una finca de su propiedad, el paraje Molino de Arriba Po:12 en la localidad de Villamediana de Iregua en el término municipal de Logroño (La Rioja), derecha de la cuenca del río Iregua, en zona de policía de cauces, con destino a riego de 0.1200 Has., con un volumen anual de 400 m³.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.2 m diámetro y 3.0 m de profundidad extrayéndose el caudal necesario por medio del motor de explosión de 0.45 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de 20 días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro c/ Sagasta nº 26-28, Zaragoza y en sus oficinas destacadas en Logroño c/ San Antón nº 15 Bis, 1º A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 12 de junio de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

Solicitud de autorización para construir una nave junto al río Molina en el Villar de Arnedo (648)

V.B.458

Por D. Octavio Lacueva se ha solicitado autorización para realizar trabajos cuyos datos y circunstancias se indica a continuación:

Tipo de obra: Construcción Nave-Almacén
Características: 30x25 m dimensiones en planta
Río/cauce afectado: Molina o La Hez
Distancia de las obras al cauce: 12 mts.
Paraje: La Manzanaera
Municipio: El Villar de Arnedo (La Rioja)

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de 20 días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro c/ Sagasta nº 26-28, Zaragoza y en sus oficinas destacadas en Logroño c/ San Antón nº 15 Bis, 1º A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 12 de junio de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	62
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.289
Semestre	1.698
Trimestre	901
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	53
Ejemplar atrasado más de un año	106